

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 107/2023

Acta N° 17/2023
2023-81-1410-00287

VISTO: La solicitud de apoyo presentada por el Centro Educativo Integral para la realización del acto del Natalicio de Artigas el día 19 de Junio del corriente.

CONSIDERANDO:

1. Que a pesar de que pueda no ser reconocido como materia Municipal en sentido estricto, este Cuerpo entiende pertinente el soporte a instituciones educativas, siendo prueba material de ésto, los diversos apoyos brindados, tanto mano de obra y materiales de construcción para intervenciones edilicias, como servicios de barométrica o cobertura de eventos con apoyo logístico y horas hombre.
2. Que en el marco de una nueva conmemoración del Natalicio del Prócer, han sido presentadas al Municipio, varias solicitudes de cobertura con equipo de audio, para los actos de las instituciones educativas de la Ciudad.
3. Que en particular, el Centro Educativo Integral, solicita colaboración con equipo de amplificación para el día 19 de Junio a las 11:00 horas.
4. Que con el propósito de dar la máxima cobertura posible y coordinar la logística necesaria, se ha acordado un cronograma de trabajo para dicha jornada.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **COLABORAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, con la institución, mediante el préstamo del equipo de amplificación propiedad del Municipio.
2. **ESTABLECER**, además de la obligación que emerge por la responsabilidad que debe observarse en el cuidado del equipamiento otorgado en préstamo, que la entrega de la infraestructura se realice conforme al protocolo aprobado por Resolución 146/2022 de fecha 4 de Noviembre de 2022
3. **NOTIFICAR** a la solicitante, a través del Dpto. de Administración local, lo dispuesto en el presente acto administrativo.
4. **COMUNICAR** lo resuelto al Dpto. de Administración.


5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz